



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal
N/Ref.:mclmente
Expte: 2062/2022
Asunto: RESOLUCIÓN 3ª Actualización de la Lista de Reserva Cocineros para los Centros Sociosanitarios

ANUNCIO

ASUNTO: 3ª Actualización Lista de Reserva de COCINEROS.

Dª ELOISA GIL PEÑATE, Secretaria General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA, que mediante Resolución dictada por el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, n.º 2023-0630, de fecha 12 de junio de 2023, se resolvió =====

“En relación a la convocatoria pública para la configuración de una Lista de Reserva en la Categoría de Cocinero con la finalidad de atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en los Centros Sociosanitarios, cuyas Bases y convocatoria fueron aprobadas por el Sr. Presidente de este Cabildo Insular el 28/10/2019, evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P. de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º 136 de 11/11/2019,

Resultando que por Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2022-0393, de fecha 21/03/2022, se aprobó la Lista de Reserva de Cocineros, resultante del citado proceso selectivo, a fin de poder llevar a cabo contrataciones atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en los Centros Sociosanitarios, integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado al efecto, por orden de la calificación obtenida:

N.º de Orden	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
1	Negrín	Arteaga	José Ventura	****250W	9,36
2	Padilla	Herrera	Josefa	****072H	8,46
3	Santos	Correa	Filiberto	****099B	8,29
4	Perdomo	Perdomo	Eloy	****304C	8,09
5	Mora	Ramos	Francisco Javier	****752C	7,94
6	Perdomo	Galván	José Domingo	****414W	7,88
7	Darias	Herrera	Miguel Angel	****652A	7,46
8	Mora	Herrera	Yolanda	****731T	7,16
9	Álvarez	Padrón	Honorato Valentín	****744N	6,21
10	Abenza	Simancas	Jesús	****345S	5,77

Resultando que por Resoluciones del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, n.º 2022-1192, de fecha 13/09/2022, y Resolución n.º 2023-0062, de fecha 1 de febrero de 2023, se han realizado las actualizaciones correspondientes conforme a los llamamientos realizados, siendo el resultado de la última actualización la siguiente:

N.º de Orden	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	SITUACIÓN
1	Negrín	Arteaga	José Ventura	****250W	Congelado
2	Padilla	Herrera	Josefa	****072H	Contratada
3	Santos	Correa	Filiberto	****099B	Congelado
4	Perdomo	Perdomo	Eloy	****304C	Congelado
5	Mora	Ramos	Francisco Javier	****752C	Congelado
6	Perdomo	Galván	José Domingo	****414W	Congelado
7	Darias	Herrera	Miguel Angel	****652A	Congelado





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal
N/Ref.:mlemente
Expte: 2062/2022
Asunto: RESOLUCIÓN 3ª Actualización de la Lista
de Reserva Cocineros para los Centros
Sociosanitarios

8	Mora	Herrera	Yolanda	****731T	Congelada
9	Álvarez	Padrón	Honorato Valentín	****744N	Congelado
10	Abenza	Simancas	Jesús	****345S	Congelado

Dado que por Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, n.º 2023-0187, de fecha 06/03/2023, se aprobó la prórroga de la vigencia de la Lista de Reserva de la Categoría de Cocinero/a aprobada por Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2022-0393, de fecha 21/03/2022, por un año más, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación Insular, sin que dicho plazo pueda volver a ser objeto de prórroga, conforme dispone la Base 3.2 de las Generales que regulan las listas de reserva (B.O.P. S/C Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012. del Resultando que de acuerdo con lo dispuesto en la Base Décimosegunda, se ha comprobado que los aspirantes que han presentado solicitud de congelación, cumplen el requisito de justificación por las causas establecidas en las Bases Generales, para proceder a su congelación,

Teniendo en cuenta que D. Filiberto Santos Correa, con DNI n.º ****099B, con número de orden de la lista 3, en fecha 08/03/2023, bajo el registro de entrada n.º 2023-E-RC-2375, expone que ha finalizado el vínculo laboral que motivó su congelación, y solicita su descongelación y su pase a disponible,

Ante la necesidad de cubrir una IT en el Centro de Diversidad Funcional de Vallehermoso, se realiza llamamiento a D. Filiberto Santos Correa, con DNI n.º ****099B, primer candidato disponible, quien acepta el puesto. Dicha contratación tuvo una duración desde el 13 al 24 de marzo de 2023, por lo que procede su incorporación a la lista de reserva como disponible.

Vista la solicitud de descongelación de la lista de reserva de D^a Yolanda Mora Herrera, con DNI n.º ****731T, con n.º de orden 8, presentada el día 26/05/2023, bajo el n.º de registro de entrada 2023-E-RE-3149, en la que expone que ha finalizado la causa que motivó su congelación, solicita su pase a disponible.

En virtud de los Decretos de la Presidencia n.º 2021-1615, de fecha 20/09/2021 y n.º 2021-1902, de fecha 27/10/2021, sobre delegación de competencias en materia de Personal al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, así como lo dispuesto en las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del Presidente de fecha 16/03/2012, publicadas en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012; art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normas de aplicación, **RESUELVE**:

PRIMERO. Actualizar la Lista de Reserva de la categoría de COCINEROS aprobada por Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2022-0393, de fecha 21/03/2022, y prorrogada su vigencia hasta el 08/03/2024, por resolución n.º 2023-0187, de fecha 06/03/2023, a fin de poder llevar a cabo contrataciones atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en los Centros Sociosanitarios, con el siguiente resultado:

N.º de Orden	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	SITUACIÓN
1	Negrín	Arteaga	José Ventura	****250W	Congelado
2	Padilla	Herrera	Josefa	****072H	Contratada
3	Santos	Correa	Filiberto	****099B	Disponible
4	Perdomo	Perdomo	Eloy	****304C	Congelado
5	Mora	Ramos	Francisco Javier	****752C	Congelado
6	Perdomo	Galván	José Domingo	****414W	Congelado
7	Darias	Herrera	Miguel Angel	****652A	Congelado
8	Mora	Herrera	Yolanda	****731T	Disponible





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal
N/Ref.:mcllemente
Expte: 2062/2022
Asunto: RESOLUCIÓN 3ª Actualización de la Lista
de Reserva Cocineros para los Centros
Sociosanitarios

9	Álvarez	Padrón	Honorato Valentín	****744N	Congelado
10	Abenza	Simancas	Jesús	****345S	Congelado

SEGUNDO. Atendiendo a lo dispuesto en la Base décimosegunda de las Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del Presidente de fecha 16/03/2012, publicadas en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012, los aspirantes en situación de "Congelado/a", **dispondrán del plazo de 5 días naturales**, para solicitar su descongelación, una vez se extinga la causa que motivó su congelación. La no comunicación en el plazo señalado, será causa de eliminación de la lista de reserva.

TERCERO. Publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios y en la web de la Corporación.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica"

La presente resolución surtirá sus efectos a partir de la fecha de la última firma electrónica y contra la misma se podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en el art. 123 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo Órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación, o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación, no pudiéndose hacer uso del segundo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta si se interpusiese el primero, todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime conveniente"

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria General.
Fdo: D^a Eloísa Gil Peñate.

